

María de Molina n.º 4, el día 15 de enero de 2007, a las 10:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de enero de 2007 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 4 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Adolfo Autric Amarillo de Santo.—70.471.

VIDAL SÁNCHEZ MUÑOZ

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 12/06 seguida contra el deudor «Vidal Sánchez Muñoz» se ha dictado el 21 de noviembre de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 300,00 euros de principal y de 60,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 21 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—69.442.

VILANOVA PARK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General extraordinaria, que ten-

drá lugar en Barcelona, en la calle Casp, número 31, 3.º-1.º, a las once horas del día 17 de enero de 2007, en primera convocatoria y, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese voluntario de los miembros del Consejo de Administración y de los Consejeros-Delegados, aprobación de su gestión, si procede.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y sus miembros.

Tercero.—Fijar la retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cambio de domicilio social, al sito en Manresa, calle Puigterrà de Baix, número 5-9, 1.º, y modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Aprobación del Acta.

Derecho de información:

Se recuerda a los señores accionistas que podrán solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones, aclaraciones y preguntas que estimen pertinentes, y el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 25 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Terencia Casas Boladeras.—70.455.

W DIAMANT HERRAMIENTAS, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

MA PERAITA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de «W Diamant Herramientas, S. A.», y «MA Peraita, S. A.», celebradas el 30 de noviembre de 2006 aprobaron la fusión por absorción de «MA Peraita, S. A.», por parte de «W Diamant Herramientas, S. A.», con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la entidad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión a título universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 15 de septiembre de 2006, habiendo sido necesaria la elaboración del informe de Administradores y el de expertos independientes. La relación de canje convenida es de 17 acciones de W Diamant Herramientas, S. A., por cada 3 acciones de MA Peraita, S. A. Procede ampliar el capital social de la sociedad absorbente

en 1.827.500 € aprobándose la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales de la absorbente quedando redactado del siguiente tenor: «El capital social es de dos millones setecientos cincuenta y ocho mil novecientos siete mil con noventa y cinco euros (2.758.907,95 €) y está representado por un millón doscientas ochenta y tres mil doscientas trece acciones que son ordinarias, al portador y de valor nominal dos con quince euros cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.283.213, ambos inclusive, y están totalmente suscritas y desembolsadas». Asimismo se aprueba la modificación de los artículos 2 y 3 de los Estatutos sociales de la sociedad absorbente quedando del siguiente tenor: artículo 2. Objeto social, al que se añade un párrafo 2.º «1.º El comercio de todo tipo de productos industriales, especialmente de herramientas de diamante y nitruro de boro. 2.º Sintetización de segmentos y dientes diamantados, la soldadura de estos segmentos y dientes, la fabricación de discos circulares y láminas diamantadas para corte y, en general, de herramientas de toda clase y productos diamantados. La compañía podrá desarrollar esas actividades de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de idéntico o análogo objeto». Artículo 3. Domicilio social: «La sociedad tendrá su domicilio social en Guipúzcoa, polígono industrial Osinalde. Errotaberri 3, Usurbil. El Consejo de Administración podrá acordar la apertura de sucursales, agencias o delegaciones».

Se aprobaron los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2006, y las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de noviembre de 2006.—Consejero de W Diamant Herramientas, S. A., y Secretario del Consejo de MA Peraita, S. A., don Javier Martínez Redín.—70.344.

2.ª 12-12-2006

WALDRON, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 9 de Sevilla,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución 179/05-1 se ha dictado auto con fecha 6/09/06 por el que se declara a la empresa Waldron, S. L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 7.208,79 euros de principal más 1.441,75 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 17 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Rosa María Adame Barbeta.—69.511.